



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2023	
Recibido.....	7.02.....Hs.
Exp. N°.....	52311.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la determinación de la UNESCO de nombrar al Museo Sitio de Memoria de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada como Patrimonio Mundial.

Para la UNESCO, el Museo Sitio de Memoria ESMA, tiene un “valor universal excepcional”, según lo afirmó la 45° sesión del Comité Internacional de Monumentos y Sitios del organismo dependiente de las Naciones Unidas.

Este reconocimiento es una distinción para todas y cada una de las organizaciones de derechos humanos, como también para los sobrevivientes del terrorismo de estado y, especialmente, para el pueblo argentino en su búsqueda permanente de verdad, memoria y justicia, indispensables para consolidar y profundizar la democracia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Unesco ha determinado que el Museo Sitio de Memoria Esma, creado en 2019 en el predio donde funcionaba el mayor centro clandestino de detención del país, es representativo de la represión ilegal llevada a cabo y coordinada por las dictaduras de América Latina en las décadas de los setenta y ochenta sobre la base de la desaparición forzada de personas.

“Es el símbolo más prominente del terrorismo estatal”, determinó la conclusión del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

El Consejo, reunido en Riad, Arabia Saudí, consideró que la exEsma cumple el criterio seis de selección, que implica “estar directa o materialmente asociado a acontecimientos” de “alcance universal excepcional”.

El Museo Sitio de Memoria ESMA, ubicado donde funcionó el mayor centro clandestino de detención del país durante la última dictadura cívico militar, ingresó este martes en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, al ser declarado como un lugar con un “valor universal excepcional” durante la 45ª sesión del Comité del organismo que se desarrolló en Riad, Arabia Saudita.

“La Argentina debe ser felicitada por traer esta nominación y buscar justicia por los hechos cometidos por la dictadura contra oponentes armados y no armados y entender la influencia global y la resonancia de estos eventos en el Museo ESMA”, indicó el organismo al anunciar la declaración.

El Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco tomó la decisión tras examinar un total de 50 nuevas nominaciones, de las cuales 34 son de orden cultural, nueve natural, dos mixtas y cinco son modificaciones significativas en los límites, se informó oficialmente.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según lo anunciado durante la sesión, se establece que el Museo Sitio de Memoria ES-MA-Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio está asociado y es representativo de la represión ilegal llevada a cabo y coordinada por las dictaduras de América Latina en los años 1970 y 1980 sobre la base de la desaparición forzada de personas.

De esta manera, el Museo Sitio pasa a integrar la lista que contempla lugares con un "valor universal excepcional" que pertenecen al patrimonio común de la humanidad, de acuerdo a lo establecido por la Convención del Patrimonio Mundial de 1972.

La misma fue ratificada por 194 países que forman parte de una comunidad internacional unida en la misión conjunta de identificar y proteger el patrimonio natural y cultural más importante de todo el planeta.

Semejante mención es un reconocimiento a la lucha por verdad, memoria y justicia de todo el pueblo argentino, indispensables para la consolidación de la democracia.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.